



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente informe económico-financiero se emite en cumplimiento de lo que establece el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Proyecto de Presupuesto para 2011, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (192.234.376 €), tanto en ingresos como en gastos.

Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos

Para la cuantificación de las previsiones del estado de ingresos se han considerado los liquidados en el ejercicio de 2010 y durante el primer semestre de 2011, no procediendo aplicar ninguna actualización de tipos y tarifas ya que, para los diferentes tributos y precios públicos, en el ejercicio 2011 no se han modificado ni en la Ley de Presupuestos Generales del Estado ni en las respectivas Ordenanzas Fiscales.

En lo que se refiere a los tributos de base inmobiliaria que se cobran mediante recibos, han servido de base los diferentes padrones, por lo que las previsiones pueden considerarse bastante ajustadas. Del mismo modo ocurre con el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Para dichos tributos, la previsión de derechos a liquidar para el año 2011 se va a obtener partiendo del montante a que ha ascendido el padrón del impuesto en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

ejercicio de 2011, ya que ambos han sido aprobados y cobrado en el caso del de vehículos y puesto al cobro en estas fechas el de bienes inmuebles.

La forma en que se ha llegado a calcular los derechos que se prevén liquidar a lo largo del año ha sido, por conceptos, es la siguiente:

Impuesto de bienes inmuebles

Con respecto al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, la previsión de derechos a liquidar en 2011 se obtiene como se indica en el siguiente cuadro, bajo el supuesto de que las liquidaciones por ingresos directos van a tener el mismo comportamiento en ese año que en el anterior.

IBI URBANA	2.011
Padrón 2011	41.288.971
Ingresos Directos Netos 2010	2.303.767
Prev. Ingres. Directos 2011	2.303.767
Total IBI Urbana 2011	43.592.739

De igual forma podemos estimar los ingresos por el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

IBI RUSTICA	2011
Padrón 2011	357.622
Ingresos Directos Netos 2010	285
Prev. Ingres. Directos Netos 2011	285
Total IBI Rústica 2011	357.907

En cuanto a los bienes inmuebles de características especiales, dado el pequeño número de recibos, 180, y que estos inmuebles fueron objeto de revisión catastral, podemos estimar que los ingresos del ejercicio 2011 se van a corresponder



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

con el importe del padrón de 2011.

BICES	
Nº Recibos al cobro	180
Padrón 2.011	9.567.790
Total Bices 2011	9.567.790

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Para el ejercicio de 2011 se mantienen los coeficientes y el tipo de gravamen. Según los datos que se desprenden de la liquidación del ejercicio 2010, los ingresos netos de este impuesto han ascendido a 3,981 millones de euros. En el primer semestre del ejercicio 2011 se han registrado un total de 1,528 millones de euros correspondientes a autoliquidaciones y liquidaciones practicadas. Por tanto, si el comportamiento es similar en el segundo semestre, podemos estimar unos ingresos de 3,050 millones de euros.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Impuesto sobre las actividades económicas

Con respecto al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la previsión de derechos a liquidar en 2011 se obtiene como se indica en el siguiente cuadro, bajo el supuesto de que las liquidaciones por ingresos directos van a tener el mismo comportamiento en ese año que en el anterior.

IMP. S/ VEHICULOS TRACCION MECANICA	
Padrón 2.011	12.632.051
Prev Autoliquidaciones + ing dir 2.011	102.211
Prev. Imp. Vehiculos 2011	12.734.262

En cuanto al impuesto sobre actividades económicas, el padrón cargado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

para su cobro al órgano de gestión recaudatoria municipal, correspondiente al ejercicio 2010, así como las liquidaciones de ingreso directo, se muestran en el siguiente cuadro:

IAE	
Der Rec Netos	10.861.148
Padrón 2.010	6.631.123
Ing. Dir + Cuotas Nacionales y P	4.230.025
Estim Padrón 2.011	6.487.960
Ing. Dir + Cuotas Nacionales y P 2011+ ing ext.	4.473.701
Total IAE 2011	10.961.661

Comparados los padrones correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 se observa que se ha producido un decremento del 2,16%, debido probablemente a los efectos de la crisis económica, que provoca, por un lado, el cese en la actividad de algunas empresas y, por otro, un descenso en la facturación de éstas, pasando en algunos casos a disminuir el coeficiente de ponderación, o a dejar de tributar por no superar el importe neto de la cifra de negocios la cantidad de 1.000.000 €. Para estimar el importe total de 2011 se ha utilizado el porcentaje anterior. La diferencia existente entre el padrón y los derechos reconocidos netos corresponde a los ingresos procedentes de actas de inspección y cuotas nacionales y provinciales del impuesto sobre actividades económicas. Además, en el servicio de Inspección tributaria existen unas liquidaciones pendientes de los ejercicios 2010 y 2011 por importe de 335.000 € que se han de liquidar en 2011 y que hemos recogido en los ingresos de fuera de padrón.

Impuestos indirectos

En cuanto al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, los derechos reconocidos netos del ejercicio 2010 ascendieron a 3.786.685,99 €. En el primer semestre de 2011 se han registrado unos ingresos netos de 2,112 millones de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

euros. Estimando un comportamiento similar en el segundo semestre, los ingresos previsibles de 2011 serían de 4,225 millones de euros.

Cesión de impuestos estatales

En cuanto a las previsiones por ingresos derivados de la participación en impuestos estatales, tanto directos como indirectos, la cantidad consignada ha sido fijada por el Ministerio de Economía y Hacienda, según escrito recibido con fecha 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

Tasas, precios públicos y otros ingresos

Dentro del concepto tributario de las tasas, tanto por la prestación de servicios y la realización de actividades administrativas como por la utilización privativa y aprovechamiento especial, hay que señalar que las previsiones han sido fijadas sobre la base de las cantidades resultantes de la liquidación del 2010. Creemos razonable que se cumplan estas previsiones. Tan solo destacar la tasa por recogida domiciliaria de residuos sólidos, cuyos derechos reconocidos netos del ejercicio 2010 ascendieron a 10.130.000 €. De acuerdo con los datos de ejercicios anteriores, se puede estimar un incremento de un 1,5% en el padrón de 2011.

REC. DOMICIL. RESIDUOS SOLIDOS

Der. Rec. Netos 2.010	10.130.210,00
Crecimiento 1,5%	151.953,15
Prev. Ingresos 2011	10.282.163,15

Tras la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, los conceptos correspondientes a tasas por “suelo y subsuelo público”, “con rieles, postes, cables



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

y palomillas” y “telefonía móvil”, pasan a agruparse a partir de 2010 en: “Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial empresas servicios de suministros” y “Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial empresas de telecomunicaciones.” Los derechos reconocidos netos por aquéllos conceptos correspondientes al ejercicio 2010 fueron de un importe de 3.358.520,62 €, entre los que no están los que puedan corresponder a la telefonía móvil al no haberse presentado ninguna autoliquidación por este concepto. No obstante, en el ejercicio 2011 se han inspeccionado los de 2008, 2009 y 2010 por esta tasa, liquidándose un total de 2,5 millones de euros. En el presupuesto de 2010 se estimó que un 71,47 % correspondía a servicios de suministros y un 28,53 % a telecomunicaciones. Los ingresos estimados para el ejercicio 2011 son los siguientes, suponiendo que se comporten de igual forma que en 2010:

	2.010	2.011
Subsuelo	2.400.335	2.400.335
Postes y palomillas	958.186	958.186
Telefonía móvil	863.600	807.671
Tel móvil inspección		2.594.739
Com. Telef. España	435.929	435.929
	4.658.049	7.196.860

Repartiendo estos ingresos en función de los porcentajes a los que se refiere el párrafo anterior, obtendremos los ingresos previstos para el ejercicio 2011:

	2.011
Servicios de suministros	2.400.335
Telecomunicaciones	4.360.597
Com. Telef. España	435.929
Total	7.196.860

Respecto de los precios públicos y otros ingresos, destaca el concepto 300 de servicio de abastecimiento de agua, del que hay que decir que la cifra que figura para 2011 corresponde a la mitad del ejercicio, toda vez que la Junta de Gobierno Local ha aprobado en su reunión del día 15 de este mes un convenio con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y con la empresa concesionaria, Aquagest Región de Murcia,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

para que sea ésta quien adquiera directamente el suministro y lo pague a la Mancomunidad, sin la intervención del Ayuntamiento. Igual previsión se ha hecho en el estado de gastos.

Participación municipal en los tributos del Estado

La previsión de ingresos por este concepto para el año 2011 fue facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda según escrito recibido con fecha 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las comunidades Autónomas y con las Entidades Locales. La previsión que hace de la participación municipal en el Fondo complementario de financiación, una vez descontados los importes correspondientes a los reintegros procedentes de la liquidación definitiva del ejercicio 2008, es de 33,792 millones de euros, que incluye las compensaciones definitivas derivadas de la reforma del Impuesto sobre las Actividades Económicas.

De Entes Públicos y Sociedades Mercantiles de la Entidad Local

La previsión de ingresos se corresponde con el reintegro que ha de realizar la mercantil Televisión Digital Local Cartagena, SA, de los fondos en su día transferidos desde el Ayuntamiento para el concurso de gestión, que no se ha adjudicado al haberse declarado desierto.

Resto de transferencias corrientes

Del resto de ingresos de este capítulo, tenemos los procedentes de la Comunidad Autónoma, destacando el convenio singular y otros convenios tales como mantenimiento de escuelas infantiles y plan de seguridad ciudadana de la Región de Murcia.

Por último, de la Comunidad Económica Europea se espera recibir la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

subvención por la recogida selectiva de residuos sólidos, dentro del programa Ecoembes.

Ingresos patrimoniales

Estos ingresos provienen de los intereses de cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en diferentes entidades para la gestión de la tesorería municipal; la cifra prevista se corresponde con la generada en el ejercicio 2010.

Se ha considerado el cobro por las concesiones administrativas, que corresponden a estación de autobuses, cooperativa enseñanza Narval, soportales Juan XXIII, Mundial 82, Av. América, aparcamiento subterráneo en Plaza de España.....; y por último el producto de arrendamiento de dos inmuebles sito en el Polígono Industrial Cabezo Beaza a las entidades financieras Caja Murcia y Caixa, así como el arrendamiento de 4 meses del Auditorio Palacio de Congresos.

Enajenación de Inversiones Reales

Recoge el tercer plazo de la venta del edificio administrativo de Sor Francisca Armendáriz por 1,5 millones de euros.

Transferencias de capital

En este apartado, tan solo se reflejan de forma detallada en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma dos conceptos por 12.000 €, con igual importe en el estado de gastos, donde tienen carácter ampliable.

Pasivos financieros

Figura en el Capítulo 9 de ingresos un subconcepto para concertar una o varias operaciones de crédito que, en caso de materializarse, servirán para financiar la parte



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

del presupuesto no cubierta con los ingresos previstos. El importe máximo por el que está previsto llevar a cabo la operación es de 13.896.612 €. La diferencia hasta los 21.492.434 € que aparecen en el concepto, se corresponde con la formalización de la amortización del préstamo concertado en 2007 con Barclays por importe de 7.595.822 €, que también figuran en el capítulo 9 del presupuesto de gastos.

Carga financiera

La determinación del porcentaje de carga financiera hay que hacerla tomando en consideración las operaciones ya existentes más la operación que se proyecta, sin tener en cuenta, en cualquier caso, los períodos de carencia en que se encuentran algunos préstamos y tomando como base los derechos liquidados por operaciones corrientes en la última liquidación presupuestaria practicada, que es la de 2010, que suman 172.993.124 euros.

% CARGA FINANCIERA POR OPERACIONES EXISTENTES

	(miles de euros)
Intereses presupuestados.....	5.006,5
* A deducir los intereses que corresponden a préstamos en carencia o sin una anualidad completa; (los números 5 y 8 a 18).....	
	-3.474
5)- BBVA	96
(del préstamo de 5,740 miles de euros) del año 2004	
8)- Dexia Sabadell S.A.....	119,2
(del préstamo de 4,630 miles de euros) del año 2010	
9)- Instituto de Crédito Oficial.....	546
(del préstamo de 21.837 miles de euros) del año 2008	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

10)- BBVA	269,65
(del préstamo de 7,546 miles de euros) del año 2010	
11)- CAM.	122,7
(del préstamo de 3.776 miles de euros) del año 2009	
12)- Banco Español de Crédito.....	36,3
(del préstamo de 1.453 miles de euros) del año 2010	
13)- Caja Murcia.....	94,5
(del préstamo de 3.000 miles de euros) del año 2010	
14)- BBVA	519,4
(del préstamo de 15.884 miles de euros) del año 2010	
15)- Dexia Sabadell S.A.....	170
(del préstamo de 5.000 miles de euros) del año 2010	
16)- Caja Madrid.....	136,4
(del préstamo de 5.569 miles de euros) del año 2010	
17)- Banco SCHisp. SA.....	458,4
(del préstamo de 15.279 miles de euros) del año 2010	
18)- La Caixa.....	196,7
(del préstamo de 5.702 miles de euros) del año 2010	
19)- BBVA	708,8
(del préstamo de 23.626 miles de euros) del año 2010	

* A sumar los intereses de una anualidad sin carencia,
de los mismos préstamos.....+ 3.386,78

5)- BBVA	92,61
(del préstamo de 5,740 miles de euros) del año 2004	
8)- Dexia Sabadell S.A.....	115,8
(del préstamo de 4,630 miles de euros) del año 2010	
9)- Instituto de Crédito Oficial.....	532,3
(del préstamo de 21.837 miles de euros) del año 2008	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

10)- BBVA	263
(del préstamo de 7,546 miles de euros) del año 2010	
11)- CAM.	119,6
(del préstamo de 3.776 miles de euros) del año 2009	
12)- Banco Español de Crédito.....	35,4
(del préstamo de 1.453 miles de euros) del año 2010	
13)- Caja Murcia.....	92,14
(del préstamo de 3.000 miles de euros) del año 2010	
14)- BBVA	506,43
(del préstamo de 15.884 miles de euros) del año 2010	
15)- Dexia Sabadell S.A.....	165,8
(del préstamo de 5.000 miles de euros) del año 2010	
16)- Caja Madrid.....	133
(del préstamo de 5.569 miles de euros) del año 2010	
17)- Banco SCHisp. SA.....	449,8
(del préstamo de 15.279 miles de euros) del año 2010	
18)- La Caixa.....	191,8
(del préstamo de 5.702 miles de euros) del año 2010	
19)- BBVA	689,1
(del préstamo de 23.626 miles de euros) del año 2010	
(A) Intereses a considerar.....	4.919,23
Amortizaciones presupuestadas.....	3.056,6
* A deducir las amortizaciones que corresponden a préstamos en carencia o sin una anualidad completa; (los mismos anteriores, todos en carencia completa).....	0
* A sumar las cuotas de amortización de una anualidad sin carencia, de los	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

mismos préstamos	+7.903,93
5)- BBVA	382,7
(del préstamo de 5,740 miles de euros) del año 2004	
8)- Dexia Sabadell S.A.....	356,2
(del préstamo de 4,630 miles de euros) del año 2010	
9)- Instituto de Crédito Oficial.....	1.455,82
(del préstamo de 21.837 miles de euros) del año 2008	
10)- BBVA	503
(del préstamo de 7,546 miles de euros) del año 2010	
11)- CAM.	251,7
(del préstamo de 3.776 miles de euros) del año 2009	
12)- Banco Español de Crédito.....	96,86
(del préstamo de 1.453 miles de euros) del año 2010	
13)- Caja Murcia.....	200
(del préstamo de 3.000 miles de euros) del año 2010	
14)- BBVA	1.058,96
(del préstamo de 15.884 miles de euros) del año 2010	
15)- Dexia Sabadell S.A.....	333,33
(del préstamo de 5.000 miles de euros) del año 2010	
16)- Caja Madrid.....	371,3
(del préstamo de 5.569 miles de euros) del año 2010	
17)- Banco SCHisp. SA.....	763,96
(del préstamo de 15.279 miles de euros) del año 2010	
18)- La Caixa.....	380,1
(del préstamo de 5.702 miles de euros) del año 2010	
19)- BBVA	1.750
(del préstamo de 23.626 miles de euros) del año 2010	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

(B) Amortizaciones a considerar.....10.960,53

Carga Financiera (CF) total (A) + (B).....15.879,76

$$\%CF = 15.879,76/172.993*100= 9,18 \%$$

% CARGA FINANCIERA DE LA OPERACION QUE SE PROYECTA

El Proyecto de presupuesto del Ayuntamiento contempla una o varias operaciones de préstamo para financiar la parte del presupuesto no cubierta con los ingresos previstos por un importe máximo de 13.897 miles de euros.

De materializarse la operación lo sería en unas condiciones normales de mercado, tales como:

- Tipo de interés a efectos de cálculo: Euribor (1,65 %) + 2 %
- Plazo amortización: 14 trimestres
- Periodo carencia: 0

A los efectos de la determinación del porcentaje de carga financiera, se va a considerar una anualidad completa de interés y cuotas constantes de amortización de capital de una operación por dicho importe, con abono trimestral durante 14 periodos.

$$T_k = I_k + A_k$$

T_k = Importe del pago trimestral

I_k = Intereses trimestrales

A_k = Amortización trimestral de cuotas constantes de capital

$$I_k = C_p (nk-1) * i_k$$

$$A_k = C / nk$$



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

$C_p (nk-1)$ = Capital pendiente de amortizar al final del trimestre inmediatamente anterior.

i_k = Tipo de interés nominal trimestral, expresado en tanto por uno.

C = Principal de la operación.

nk = Número de trimestres.

I_k = variará en función del capital pendiente de amortizar

A_k = $13.897 / 14 = 993$ miles de euros.

Y el cuadro de amortización correspondiente a la primera anualidad:

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	13.896.612	126.807	992.615
2	12.903.997	117.749	992.615
3	11.911.382	108.691	992.615
4	10.918.767	99.634	992.615
TOTAL		452.881	3.970.461

El % de carga financiera sobre derechos reconocidos corrientes de 2010:

$$\% CF = (453 + 3.970) / 172.993 * 100 = 2,56 \%$$

**% CARGA FINANCIERA TOTAL DEL PRESUPUESTO DE 2011 SOBRE
DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES DE 2010:**

$$\% CT = 9,18 \% + 2,56 \% = 11,74 \%$$

Los cuadros de amortización de una anualidad completa, comprensiva de intereses y amortización, de los préstamos en período de carencia son:

5) BBVA

Principal4.084 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	4.084.306	23.995	95.668
2	3.988.638	23.433	95.668
3	3.892.969	22.871	95.668
4	3.797.301	22.309	95.668
TOTAL	3.701.632	92.609	382.674

8)- Dexia Sabadell S.A.

Principal4.630 miles de euros

Plazo amortización.....52 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	4.630.692	29.810	89.052
2	4.541.640	29.237	89.052
3	4.452.588	28.664	89.052
4	4.363.537	28.090	89.052
TOTAL	4.274.485	115.801	356.207

9)- Instituto de Crédito Oficial

Principal21.837 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	21.837.314	136.483	363.955
2	21.473.359	134.208	363.955
3	21.109.404	131.934	363.955
4	20.745.448	129.659	363.955
TOTAL	20.381.493	532.285	1.455.821

10)- BBVA

Principal7.546 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	7.595.822	67.413	125.764
2	7.470.058	66.297	125.764
3	7.344.295	65.181	125.764
4	7.218.531	64.064	125.764
TOTAL	7.092.767	262.955	503.055

11)- CAM.

Principal3.776 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	3.775.900	30.679	62.932
2	3.712.968	30.168	62.932
3	3.650.037	29.657	62.932
4	3.587.105	29.145	62.932
TOTAL	3.524.173	119.649	251.727

12)- Banco Español de Crédito.

Principal1.453 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	1.452.867	9.080	24.214
2	1.428.653	8.929	24.214
3	1.404.438	8.778	24.214
4	1.380.224	8.626	24.214
TOTAL	1.356.009	35.414	96.858

13)- Caja Murcia.

Principal3.000 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	3.000.000	23.625	50.000
2	2.950.000	23.231	50.000
3	2.900.000	22.838	50.000
4	2.850.000	22.444	50.000
TOTAL	2.800.000	92.138	200.000

14)- BBVA

Principal15.884 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	15.884.269	129.854	264.738
2	15.619.531	127.690	264.738
3	15.354.793	125.525	264.738
4	15.090.056	123.361	264.738
TOTAL	14.825.318	506.430	1.058.951

15)- Dexia Sabadell S.A.

Principal5.000 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	5.000.000	42.500	83.333
2	4.916.667	41.792	83.333
3	4.833.333	41.083	83.333
4	4.750.000	40.375	83.333
TOTAL	4.666.667	165.750	333.333

16)- Caja Madrid.

Principal5.569 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	5.569.130	34.111	92.819
2	5.476.311	33.542	92.819
3	5.383.492	32.974	92.819
4	5.290.674	32.405	92.819
TOTAL	5.197.855	133.033	371.275

17)- Banco SCHisp. SA.

Principal15.279 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	15.279.148	114.594	190.989
2	15.088.159	113.161	190.989
3	14.897.169	111.729	190.989
4	14.706.180	110.296	190.989
TOTAL	14.515.191	449.780	763.957

18)- La Caixa.....

Principal5.702 miles de euros

Plazo amortización.....60 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	5.701.735	49.177	95.029
2	5.606.706	48.358	95.029
3	5.511.677	47.538	95.029
4	5.416.648	46.719	95.029
TOTAL	5.321.619	191.792	380.116

19)- BBVA

Principal23.626 miles de euros

Plazo amortización.....54 trimestres

Modelo de amortización: Cuotas constantes de amortización del principal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Área de Hacienda, Personal y Régimen General

Trimestre	Capital pdte.	Intereses	Amortiz.
1	23.625.573	177.192	437.511
2	23.188.062	173.910	437.511
3	22.750.552	170.629	437.511
4	22.313.041	167.348	437.511
TOTAL	21.875.531	689.079	1.750.042

En relación con los cuadros que anteceden, se hace constar que el tipo de interés nominal anual utilizado para hacer los cálculos ha sido el acordado en el contrato de cada operación.

Suficiencia de los Créditos para cumplir las Obligaciones Previstas

Los créditos contemplados en el estado de gastos cubrirán las obligaciones fijas que tiene contraídas la Corporación, en relación con el personal funcionario y laboral, así como las que se derivan de las obligaciones contractuales por prestaciones de servicios y de tipo financiero.

Con las aclaraciones expuestas consideramos debidamente justificadas las cifras, tanto en ingresos como de gastos.

Se acompaña como anexo al presente informe el resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento y de todos sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas, que también contiene el presupuesto consolidado de la Entidad.

Cartagena, Julio de 2011
 EL DIRECTOR ECONÓMICO Y
 PRESUPUESTARIO MUNICIPAL,

Manuel Guirado Párraga